



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO Y INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Montevideo,

2014

Acta Nº 2  
Res. Nº 38  
Exp. Nº 1-6113/13  
Trámite Nº 1115/13  
PAEMFE/MF/mht

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Técnico Profesional para financiar el fortalecimiento de áreas estratégicas de los Campus regionales de Educación Tecnológica.

**RESULTANDO:** 1) Que los Campus estarían en las siguientes zonas, localidades o departamentos: Noreste (Dpto. de Rivera), Litoral Norte (Dpto. de Paysandú), Litoral Sur (Fray Bentos- Río Negro), Este (Arrayanes- Maldonado) y Centro (Durazno).

2) Que otorgará una partida a cada Campus de \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos).

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que las actividades se imputarán en el POA 2014, en la línea del Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación, en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos uruguayos), distribuidos en cinco (5) partidas a cada Campus de \$ 500.000 y serán financiados, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto estimado a cada Campus es el siguiente:

Rubro	Contraparte local	Total
Alimentación	120.000	120.000
Traslados	200.000	200.000
Papelería y materiales	80.000	80.000
Capacitación	40.000	40.000
Misceláneos	30.000	30.000
Imprevistos	30.000	30.000
<b>Total</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

3) Que constan el informe de disponibilidad Nº 46/13 por un monto de \$2.500.000 se financiarán con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de las actividades necesarias para realizar el fortalecimiento de las áreas estratégicas de los Campus regionales de Educación Tecnológica del Consejo de Educación Técnico Profesional, imputado en el POA 2014 en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO URUGUAY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos uruguayos), distribuidos en cinco (5) partidas a cada Campus de \$ 500.000 y serán financiados, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE, según detalle del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos a cada Campus y por concepto de: alimentación hasta \$ 120.000; traslados hasta \$ 200.000; Papelería y materiales hasta \$ 80.000; Capacitación hasta \$ 40.000; Misceláneos hasta \$ 30.000 e imprevistos hasta \$ 30.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE.

3) Las personas responsables del cobro son:

CAMPUS	UBICACION	NOMBRE	C.I.
Noreste	Rivera	Sandra Garate	3.856.257-5
Litoral Norte	Paysandú	Mario Albornoz	2.664.648-6
Litoral Sur	Fray Bentos	Rodolfo Merello	3.307.510-5
Este	Arrayanes	Jorge Mauro	1.514.414-4
Centro	Durazno	Susana Rostani	2.779.658-1

4) El otorgamiento de partidas y/o reintegro de gastos quedan sujetos a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, sin observaciones.

5) Autorizar el inicio de las contrataciones directas que se requieran.

6) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido pase al Programa PAEMFE a sus efectos.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Prof. Wilson Netto Mantuvel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública